



Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021-2024 con el enfoque de la Agenda 2030 - ONU



Integrantes de la Administración Municipal 2021-2024

C. Raúl Cantú de la Garza

Presidente Municipal

Lic. Luisa Magdalena Ortega Álvarez

Secretaria del Ayuntamiento

C.P. Eliazar Treviño Guerra

Tesorero Municipal

Sergio Arturo Torres Segovia

Síndico Primero

Sandra Cecilia Escobedo Guajardo

Síndica Segunda

Gloria Ivone Flores Castillo

Primera Regidora

Noé Villarreal Lozano

Segundo Regidor

Crisanta García Garza

Tercera Regidora

Fernando García Medereiz

Cuarto Regidor

Ana Cristina Lozano Cisneros

Quinta Regidora

José Juan García López

Sexto Regidor

Gilberto Marcos Treviño Guerra

Séptimo Regidor

Elda Margarita Escamilla Guerra

Octavo Regidor

Jessica Lizbeth Góngora Ramírez

Novena Regidora

Mensaje del Presidente Municipal

Durante su fundación Salinas Victoria fue el Centro del Antiguo Valle de las Salinas por razones económicas, políticas y sociales, pero al pasar de los años el ultracrecimiento poblacional, la falta de planeación estratégica y la desproporcional asignación de recursos públicos; han llevado a que el municipio no tenga la capacidad para responder a las atribuciones básicas que nos establece el Artículo 115 Constitucional como la recolección de basura, la regulación del uso de suelo, el alumbrado público, entre otros.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente, es decir, con los datos y estadística como base para la implementación de acciones de gobierno, se busca beneficiar a la mayor cantidad de habitantes posibles. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Las autoridades locales tenemos la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en el municipio a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico local.

Es por ello que por primera vez en la historia, el municipio de Salinas Victoria contará con una herramienta de planeación estratégica que dicta los objetivos del Gobierno Municipal Salinas Victoria a través de este **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021-2024, con el enfoque de la Agenda 2030.**

Raúl Cantú de la Garza
Presidente Municipal de Salinas Victoria

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es la principal guía de un Ayuntamiento en los tres años que comprende una administración. Éste se elabora a partir de las facultades y obligaciones de la administración pública, las necesidades y expectativas de la población, y de un diagnóstico de los retos y fortalezas del municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) indica en el artículo 26 las bases de la planeación nacional del desarrollo, mientras que el 115 indica las facultades de los municipios en materia de servicios públicos. En cumplimiento a ambos artículos, este plan se ajusta a las competencias exclusivas de los municipios y tiene como base una planeación democrática y deliberativa que incluye la participación de la población.

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece en el artículo 30 la posibilidad de que el Estado y los Municipios celebren dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo. Al igual que la Constitución federal, el artículo 132 establece las atribuciones en materia de servicios públicos de los municipios.

La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León define en su título sexto las características mínimas que debe cumplir el Plan Municipal de Desarrollo. En específico, se establece que el Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de éste, el cual será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Salinas Victoria consistió en un proceso participativo que integró la visión trienal del personal municipal, así como las expectativas de la población. En este proceso ha participado la ciudadanía, niñas, niños y adolescentes, especialistas y personal municipal.

Como parte del diseño del Plan, el personal del municipio contribuyó con información actualizada, propuestas de objetivos e indicadores. Esta información se organizó en cinco ejes alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo se alineó a otros planes de desarrollo a nivel estatal, nacional e internacional. La siguiente tabla muestra la alineación del PMD a los objetivos de mayor alcance vigentes.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Salinas Victoria	Plan Estratégico del Estado de Nuevo León 2015-2030	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Finalmente, la versión final del Plan fue aprobada por el R. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de diciembre de 2021, en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Contexto del municipio

Reseña del municipio de Salinas Victoria, Nuevo León

El municipio de Salinas Victoria es uno de los 51 municipios del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, México. Se le denominó Salinas por sus suelos salitrosos y Victoria en honor al General Guadalupe Victoria. Con base en la Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) se presenta la siguiente información¹.

Salinas Victoria está localizado en la región del centro del estado de Nuevo León o región del Golfo, encontrándose ubicado al noroeste de la capital Monterrey, entre los paralelos 25°58'y latitud norte 100°18', a 32 km. de Monterrey y una altura sobre el nivel del mar de 464 m. Colinda con 11 municipios; al norte con Villaldama y Sabinas Hidalgo; al sur con General Escobedo y Apodaca; al este con Higuera, Ciénega de Flores y General Zuazua y al oeste con Mina, Hidalgo, Abasolo y el Carmen.

Historia

Figuran once municipios que conforman una gran media luna alrededor del área metropolitana de Monterrey y, que lo que en antaño era el Antiguo Valle de las Salinas; del cual Salinas por cuestiones de la vida política, económica y religiosa, no nació como ciudad.

Pocos asentamientos humanos presentan la variedad de ideas y conceptos, a veces paralelos o encontrados, y hasta con un destello de misterio.

Tuvo realmente que ver, Don Luis Carvajal y de la Cueva en la fundación de la famosa "Villa de Cueva" y posteriormente con el Valle de Salinas, aún no se determina la fundación de la cabecera del Valle de las Salinas. Lo que puede pasar por los años 1586 o 1587. Y de este hecho tuvieron que pasar 49 años para que fuera Misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Valle de las Salinas en 1636.

Aparte cabe mencionar que Salinas fue una de las primeras 5 alcaldías mayores, en el Nuevo Reino de León, así como que el interés más grande de los Españoles y Portugueses en el Valle fue la minería, ganadería y agricultura.

Personas que rodean y amparan el Valle de las Salinas; en el año de 1597 son el Capitán Juan Pérez de los Ríos; en el año de 1604 Gines Hernández; en el año de 1636 el Capitán Hernando de Mendiola; en el año de 1610 Gonzalo Treviño, Doña María Cantú Vda. De Hinojosa, Don Diego Fernández de Montemayor, Capitán Diego Villarreal. Todos obtuvieron mercedes en el Valle de Salinas. El 4 de marzo de 1826, Salinas Victoria se constituye en Villa. No obstante, haber solicitado se le elevara a ciudad por los méritos que siempre había exhibido.

¹ Obtenido de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19045a.html>.

Orografía

Salinas Victoria tiene las sierras de Minas Viejas, cerros de El Espía, Milpillas, de En medio y Sierra de Gomas.

Hidrografía

El valle tiene dos ríos principales y hermanos, El Salinas y El Pesquería; depende de una vasta red hidrológica en el vecino estado de Coahuila, entrando al estado de Nuevo León por Paredón y a la misma vez al municipio de García, N.L.

En el ámbito municipal, por citar algunos arroyos: En Salinas Victoria el de San Diego (en honor a Diego Villarreal) o de Gomas, Picachos conocido por el de Mamulique que abastece la presa de La Española.

Clima

Semi cálido y seco estepario caliente. Caliente y seco. Variable en invierno extremoso. Temperatura media anual 21°C a 23°C. Verano 28°C a 36°C. Invierno 6°C a 0°C, llegando a veces de 4°C a 6°C. La precipitación anual es de 380 milímetros presentándose el régimen de lluvias en el mes de septiembre.

Principales ecosistemas

Flora

Debido al tipo de suelo, la flora se ve afectada por la escasez de agua, sin embargo predominan la siguiente variedad de árboles: aguacate, nogal, higuera, limón, mezquite, palo blanco, anacua, huisache, chaparro prieto y retama.

Fauna

La fauna en el municipio es raquítica, ya que las especies que más abundan, como el tejón, se han ido extinguiendo; la especie mayor como el oso, jabalí y venado se encuentran en muy baja proporción y en la sierra solamente.

Recursos Naturales

Los ríos, arroyos, árboles frutales y diversas especies de plantas y animales, constituyen la riqueza en cuanto a recursos naturales del municipio.

Características y Uso de Suelo

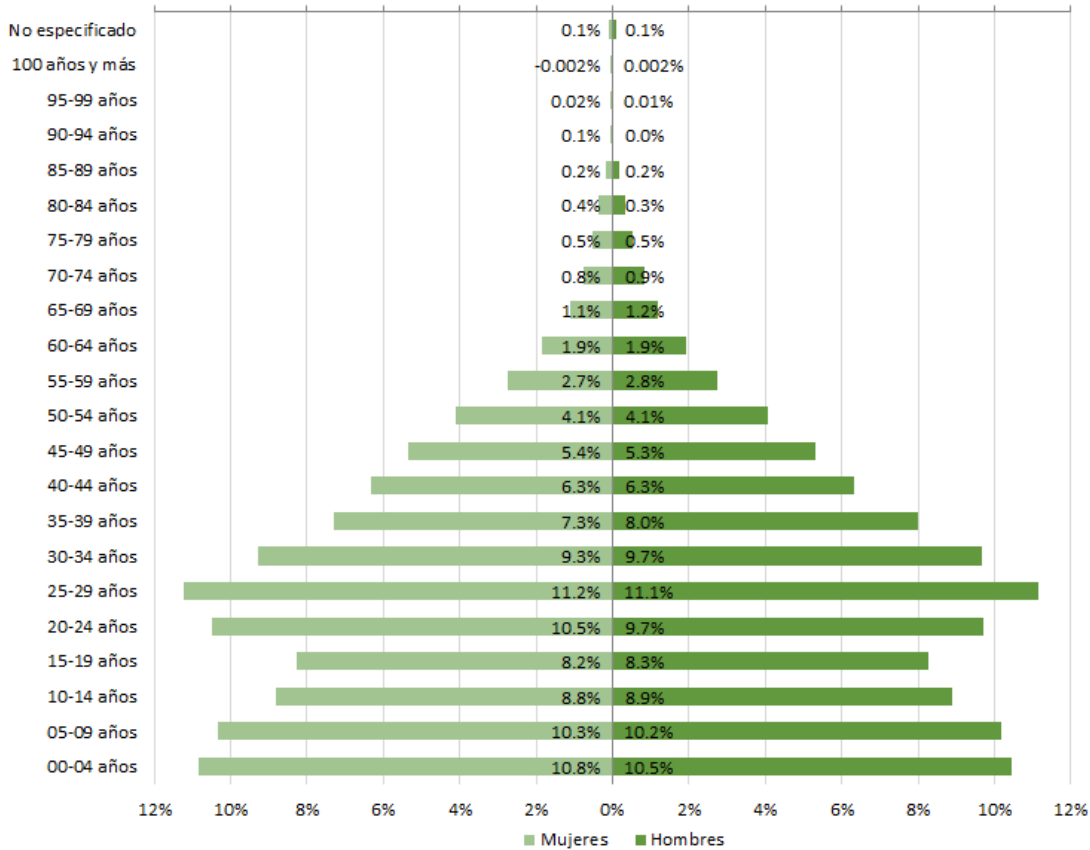
El tipo de suelo de este municipio está constituido en su gran mayoría por los siguientes tipos: rendzina, litosol y castañozem; en menor grado por feozem, xerosol y regosol. Las tierras en su mayoría son salitrosas, otras se pueden considerar propias para la minería como el azufre, fosforita y cal.

Además hay zonas de cantera, cascajo, piedra bola y arena del río. En cuanto al uso potencial del suelo, están dedicadas en su mayoría a la ganadería con 122,528 hectáreas y en su minoría a la agricultura con 2,831 hectáreas. La tenencia de la tierra la ostenta la propiedad privada, en primer lugar y en segundo, la ejidal.

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Salinas Victoria tiene una población de 86,766 habitantes, de los cuales el 49.1% son mujeres y el 50.9% son hombres. La edad mediana es de 25 años y el rango de edad de mayor población es joven, de entre 25 a 29 años, conforme se observa en la gráfica 1.

Gráfica 1. Población de Salinas Victoria en 2020 por quinquenios de edad y sexo.



Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Visión / Misión

Misión

Ser un Gobierno Municipal que garantice servicios públicos de calidad para todas las familias y que el municipio sea un medio para el desarrollo humano.

Visión

Consolidar a Salinas Victoria como una potencia industrial en el estado de Nuevo León, convirtiéndonos en un municipio competitivo y productivo para el crecimiento sostenible para todos.

Valores y principios de actuación

La Administración implementará los siguientes valores:

Ética. Guiar las decisiones de gobierno conforme al marco legal y los principios morales que prioricen el bien común.

Compromiso. Asumir la gran responsabilidad que conlleva el ejercicio de recursos públicos y la toma de decisiones como miembros del ayuntamiento e integrantes de la administración pública municipal.

Cercanía. Gobernar de lado de las personas para tener siempre en cuenta y en tiempo real las principales inquietudes y expectativas que se tienen del gobierno.

Justicia. Apegarse siempre a la verdad y dando a cada quien el lugar y trato digno que se merece, tomando en cuenta el derecho a opinar y decidir de las personas.

Asimismo, la administración aplicará en el ejercicio del gobierno los siguientes principios.

Pro-persona: Una obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Transparencia. Una obligación de publicar la información de interés público, especialmente del ejercicio de recursos públicos para prevenir así actos de corrupción.

Innovación. Una cualidad que implica hacer mejoras en las normas, procesos o programas de gobierno que produzcan cambios positivos en la vida de las personas.

Eficacia. Una orientación a cumplir metas y objetivos que se reflejen en mejora de las condiciones de vida de la población.

Eficiencia. Un uso racional de los recursos públicos en la ejecución de actividades para ofrecer servicios de la mejor calidad.

Rendición de cuentas: Una responsabilidad de asumir las consecuencias de los actos de gobierno, explicando siempre las razones de optar por la mejor alternativa posible.

Ejes, objetivos, metas e indicadores.

Eje 1. Personas

No dejar a nadie atrás en cuestión de acceso a derechos individuales y colectivos es una acción que implica poner fin a la pobreza, garantizando un acceso de calidad a servicios como educación, salud, vivienda, medio ambiente, protección social y empleo.

El Índice de Rezago Social es un indicador que resume cuatro de las carencias sociales establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar) y permite conocer el nivel en que estos derechos están garantizados a la población de un espacio geográfico. Se integra por 11 indicadores. La tabla 1.1 muestra los valores por cada indicador según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para 2020, correspondientes al municipio de Salinas Victoria².

Tabla 1.1. Índice de Rezago Social de Salinas Victoria en 2020.

Población de 15 años o más analfabeta	1.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.2%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	21.5%
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	22.0%
Viviendas con piso de tierra	1.3%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.3%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.6%
Viviendas que no disponen de drenaje	0.6%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.2%
Viviendas que no disponen de lavadora	24.3%
Viviendas que no disponen de refrigerador	6.6%
Índice de rezago social	-1.182215
Grado de rezago social	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,360

Fuente: CONEVAL (2020).

Se observa en la tabla 1.1 que aun cuando el grado de rezago social es muy bajo, una quinta parte de la población de 15 años y más tiene educación básica incompleta, lo cual dificulta sus posibilidades de obtener un empleo de mayor ingreso. Ahora bien, con relación a la población del municipio en condición de pobreza en 2015, la tabla 1.2 muestra el número de personas y el porcentaje que representa de la población en ese año.

²

Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

Tabla 1.2. Población de Salinas Victoria por condición de pobreza en 2015.

Variable	Número de personas	Porcentaje
Población en el municipio en 2015	57,974	-
Población en pobreza extrema	1,163	2%
Población en pobreza moderada	12,442	21.5%
Población vulnerable por carencias	19,015	32.8%
Población vulnerable por ingresos	5,546	9.6%
Población no pobre y no vulnerable	19,808	34.2%

Fuente: Secretaría de Bienestar (2021) con información de CONEVAL (2015)³.

Como se observa en la tabla 1.2, de acuerdo a la información de 2015, las cantidades de población no pobre y no vulnerable y de población vulnerable por carencias son semejantes, siendo mayor la segunda. En cambio, la tabla 1.3 muestra la cantidad de personas y el porcentaje que representa en función a determinadas carencias sociales.

Tabla 1.3. Población de Salinas Victoria por carencias sociales en 2015.

Variable	Número de personas	Porcentaje
Rezago educativo	9,606	16.6
Acceso a servicios de salud	5,704	9.8
Acceso a seguridad social	18,881	32.6
Calidad y espacios de la vivienda	5,403	9.3
Servicios básicos en la vivienda	10,791	18.6
Acceso a la alimentación	8,434	14.5

Fuente: Secretaría de Bienestar (2021) con información de CONEVAL (2015).

³ Secretaría de Bienestar (2021). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611903/Informe_anual_2021_mun_19019.pdf

Tabla 1.4. Disposición de servicios básicos en las viviendas particulares habitadas de Salinas Victoria en 2020.

Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas sin energía eléctrica	Viviendas sin drenaje	Viviendas con piso de tierra	Viviendas sin agua entubada
25,428	49	153	341	142
-	0.19%	0.60%	1.34%	0.56%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda⁴.

En complemento a lo anterior, una de las problemáticas identificadas en el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio (2020, páginas 92-93) es el desarrollo y aumento de viviendas habitacionales de baja densidad (vivienda horizontal independiente), la cual sigue en aumento y con ello la dinámica de expansión urbana y la falta de servicios y equipamiento en el territorio. A esto se agrega que hay viviendas deshabitadas a causa del alto costo de transporte de los centros urbanos a la periferia y un desarrollo precario de vivienda y sus materiales de construcción que afecta cualitativamente la calidad de vida de la población.

En lo que respecta a grupos vulnerables, el índice de envejecimiento⁵ en el municipio en 2020 es de 16.65, para las mujeres de 16.14 y para los hombres de 17.15 (INEGI, 2020), el cual es menor en comparación al del estado de Nuevo León, que es de 47.35 en general, de 51.56 para las mujeres y de 43.25 para los hombres. A esto se agrega que en el municipio viven 2,758 personas con alguna discapacidad, lo cual representa el 3.2% de la población (INEGI, 2020).

Metas e indicadores

Objetivo 1.- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta	Línea de acción	Indicador
1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	Realizar ferias del empleo en conjunto con los parques industriales con buenas prestaciones laborales.	
	Ferias de empleo para profesionistas	
	Ferias del empleo virtuales	

⁴ Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/iter/zip/iter2020/iter_19xlsx20.zip

⁵ El índice de envejecimiento es la relación de la población de 60 años y más de edad, entre la población de 0 a 14 años de edad.

	<p>Campaña de talentos</p> <p>Prácticas profesionales de SV</p>	
<p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>Construir infraestructura de calidad para viviendas y escuelas en zonas de mayor rezago social.</p>	
<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p>	<p>Destinar apoyos a las personas del municipio vulnerables por ingresos.</p>	
<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>	<p>Fortalecer a través de microcréditos los pequeños y medianos proyectos de emprendimiento.</p>	
<p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>Implementar acciones de prevención y mejoramiento en zonas con población expuesta a riesgos naturales.</p>	
<p>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p>	<p>Destinar mayor cantidad de recursos al mejoramiento de infraestructura social.</p>	
<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>	<p>Proponer un Reglamento de Justicia Cívica.</p>	

Objetivo 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p>Fortalecer a los comedores comunitarios a través de insumos e instalaciones de calidad para la atención de grupos vulnerables.</p> <p>Tema nutrición</p>	
<p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>	<p>Gestionar ante la Coordinación de Programas Alimentarios del Estado una mayor cantidad de ASAPAP.</p>	
<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p>	<p>Promover a través de la Dirección de Desarrollo Rural todos los programas, financiamientos y proyectos productivos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y del Estado, así como de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p>	
<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>	<p>Promover a los productores locales a través del programa Hecho en Salinas Victoria.</p>	
<p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los</p>	<p>Realizar un censo de agricultores y ganaderos del municipio para</p>	

<p>bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente</p>	<p>otorgar créditos de inversión de mejores semillas y especies.</p>	
<p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados</p>	<p>Fomentar la inversión a través de las buenas practicas municipales.</p>	
<p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

Objetivo 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

En materia de salud, la tabla 3.1 muestra la población afiliada a algún sistema de salud público o privado, así como la que no está afiliada a alguno.

Tabla 3.1. Afiliados a algún sistema de salud en Salinas Victoria en 2020.

IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución	Población sin afiliación a servicios de salud
54,984	1,370	281	1,505	7,087	111	1,074	1,725	19,052
63.4%	1.6%	0.3%	1.7%	8.2%	0.1%	1.2%	2.0%	22%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Nota: La suma de personas y porcentajes puede no coincidir debido a la afiliación en dos o más sistemas de algunas personas.

Como se observa en la tabla 3.1, la mayor parte de la población está afiliada al IMSS y en menor proporción a otros sistemas de salud, aunque un 22% no tiene acceso a un servicio de salud.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	NA	NA
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	NA	NA
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Realizar campañas de concientización a través de la Dirección de Educación y Salud.	
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Fomentar en la población el cuidado de la salud y la prevención de riesgos asociados a enfermedades a través de campañas de salud mensuales en zonas estratégicas del municipio.	Cantidad de personas atendidas en las campañas de salud y Porcentaje de encuestados que percibieron una calidad óptima en la atención de servicios

	Promover el servicio de atención psicológica que ofrece el Sistema DIF Municipal.	de salud en las campañas.
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Realizar campañas de concientización del uso de las drogas como el cristal, la marihuana, el alcohol, la nicotina, entre otros. Colaborar con los Organismos de la Sociedad Civil (OSV) como los Centros de Integración Juvenil (CIJ) para coadyuvar a las personas adictas y sus familias. Prevención de Delito Terreno PROPIE	
3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Implementar mejoras a la vialidad para prevenir hechos de tránsito. Identificar los puntos con mayor incidencia de hechos de tránsito y aplicar urbanismo táctico.	
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Promover campañas de concientización en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado. Gestionar colaboración con OSC. Embarazos Adolescentes	
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Gestionar las campañas de vacunación ante las instancias de salud correspondiente para completar los esquemas de vacunación de niñas, niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad.	
3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	Organizar campañas de prevención de riesgos en casas, centros de trabajo y gal.	
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	NA Reglamento	NA
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades	Realizar a través de la Dirección de Participación Ciudadana, Brigadas Médico –	

<p>transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos</p>	<p>Asistenciales donde se le brinde al ciudadano orientación médica, detección de diabetes, nutriología, psicología, salud reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.</p>	
<p>3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>Gestionar los recursos federales y estatales para la construcción de Centros de Salud al sur del municipio.</p>	
<p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial</p>	<p>Coadyuvar con autoridades estatales y federales de salud en las acciones de prevención de contagios por COVID-19 y de vacunación de la población.</p>	

Objetivo 4.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Según el Censo de INEGI 2020, la población del municipio de Salinas Victoria tiene un promedio de años de escolaridad de 9.43 años de escolaridad⁶, las mujeres con 9.37 años y los hombres con 9.49 años. La tabla 4.1 muestra la población que no asiste a la escuela por grupos de edad.

Tabla 4.1. Población de Salinas Victoria que no asiste a la escuela en 2020.

	De 3 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 24 años
Personas	2,687	398	362	2,317	1,646
Porcentaje total de la población	3.1%	0.5%	0.4%	2.7%	1.9%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Entregar becas y útiles escolares a estudiantes de educación básica.	
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	Gestionar con la Secretaría de Educación del Estado, la construcción de planteles educativos para garantizar la accesibilidad de la educación.	
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Becas de transporte.	Promover a través de la Dirección de Mujeres, el empoderamiento a las mujeres a través de talleres de autoempleo y educación continua.
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Gestionar ante las instituciones educativas mesas de trabajo con el sector empresarial para adecuar los planes de estudio con la necesidad del mercado, para que los salinenses tenga las aptitudes para buscar	

⁶ INEGI (2020). Iter del Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados a nivel localidad (base de datos) > Nuevo León > Salinas Victoria > Total del Municipio.

	mejores oportunidades laborales.	
	Campus Logística UANL	
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Ofertar vacantes a través de Desarrollo Económico y el Sistema DIF Municipal las vacantes para personas con discapacidad que haya en las empresas del municipio.	
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	Colaborar con el Instituto Nacional para la Educación de Adultos Mayores para disminuir el porcentaje de analfabetismo del municipio.	
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Organizar talleres a través de la Dirección de Educación, la promoción de la cultura ambiental en educación básica en colaboración con iniciativa privada. Dirección Prevención al Delito	
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Implementar más parques públicos inclusivos en colaboración con la iniciativa privada. Fortalecer en cuanto infraestructura y capacitación el Centro de Atención Múltiple para el tratamiento de síndromes y discapacidad cognitiva intelectual.	
4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos	Gestionar becas y apoyos ante las instancias educativas correspondientes de nivel media superior y superior para disminuir la deserción escolar. Vincular los programas federales existentes para	

<p>programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo</p>	<p>la educación básica, media superior y superior.</p>	
<p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>Promover a través de la Dirección de Educación, las maestrías y programas de educación continua que ofrece la Universidad Ciudadana del Gobierno del Estado para el personal docente.</p>	

Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Gestionar ante Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D el suministro de agua potable.	
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Promover campañas en las comunidades ejidales el uso de retretes, letrinas o instalaciones de saneamiento mejorado.	
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Gestionar capacitación ante la Secretaría del Medio Ambiente para el tratamiento de aguas residuales.	
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Promover campañas sobre el uso racional del agua en conjunto con autoridades estatales y federales.	
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Generar estrategias para fomentar la preservación del medioambiente y sus ecosistemas.	
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	Exponer los riesgos de los efectos del cambio climático.	
6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización		
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento		

Eje 2. Planeta

Objetivo 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	NA	NA
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	NA	NA
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	NA	NA
7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	NA	NA
7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	Incentivo predial que tengan paneles solares o usen energía limpia. Predial pagar con PET	NA

Objetivo 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Ampliar la cobertura de servicios básicos de competencia municipal a las viviendas del municipio.	
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para	Mejorar la infraestructura para	

<p>todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>	<p>usuarios de transporte público, ciclistas y peatones.</p> <p>Proponer al R. Ayuntamiento un Reglamento de Tránsito que propicie la movilidad no motorizada. banquetas</p>	
<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p>Accesibilidad universal</p>	
<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	<p>Promover la visita de museos y zonas culturales y arqueológicas del municipio.</p> <p>Monumentos históricos. INAH</p> <p>Lucas Lazcano</p>	
<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>		
<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>		
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p>Coordinar acciones con el Instituto de la Vivienda del Estado y el INFONAVIT a fin de implementar las medidas que establece la Ley de Salud en lo que respecta a casas abandonadas y lotes baldíos.</p> <p>Proponer al R. Ayuntamiento un</p>	

	Reglamento que regule y determine las sanciones para los vecinos ruidosos .	
	Proyecto parques y plazas.	
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional		
11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Plan Desarrollo Urbano	
11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	NA	NA

Objetivo 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Elaborar el Atlas de Riesgos del municipio.	
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Diseñar estrategias para mejorar la calidad del aire y evitar la emisión de Gases de Efecto Invernadero.	Cantidad de toneladas de Gases de Efecto Invernadero no emitidos en fuentes de emisión del municipio (alumbrado público y parque vehicular).
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Implementar campañas de reciclaje a través de la Dirección de Educación en primera infancia.	
13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de	Proyecto estratégico de reforestación en	

<p>lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible</p>	<p>la Carretera Colombia y la Carretera Sta. Rosa – Salinas Victoria.</p> <p>Gestionar AyD – uso de aguas residuales.</p>	
<p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>	<p>Diseñar y operar un Programa Especial Contra el Cambio Climático en el municipio.</p> <p>R. Ayuntamiento horas de voluntariado</p>	<p>Porcentaje de actividades del Programa Especial Contra el Cambio Climático cumplidas.</p>

Objetivo 14.- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	Conservar la limpieza de los ríos y arroyos del municipio. Ecología basura	Toneladas de basura recolectadas de ríos y arroyos.
14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	NA	NA
14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	NA	NA
14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	NA	NA
14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	NA	NA
14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ¹	NA	NA
14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	NA	NA
14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al	NA	NA

desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados		
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	NA	NA
14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”	NA	NA

Objetivo 15.- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Según el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio (2020, páginas 81-82) las principales problemáticas del espacio público municipal son la falta de espacio público, que la calidad de estos espacios no siempre es la adecuada en cuanto a normativas y estándares de calidad. Se encuentra también que existe una limitada accesibilidad universal en los espacios públicos, así como escasez de áreas verdes urbanas.

El municipio tiene la facultad de otorgar los servicios públicos de alumbrado, limpieza de calles y parques, seguridad pública y vialidad, entre otros. Ante un aumento constante de la población tienden a aumentar los reportes que las personas usuarias hacen al municipio en materia de servicios públicos. Por ello es necesario aplicar soluciones que den una atención de mayor eficiencia y calidad.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Vigilar y sancionar a través de la Dirección de Ecología la formación de tiradores clandestinos o contaminación de ríos o mantos acuíferos.	
15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	Fortalecer las estrategias de cuidado de Áreas Naturales Protegidas y espacios de recreación del municipio mediante acciones de mantenimiento y promoción de cultura ambiental en la población.	Número de árboles nativos plantados y Número de árboles reforestados.
15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	Otorgar apoyos para productores agrícolas del municipio.	Cantidad de apoyos entregados a productores agrícolas.
15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Preservar y respetar el uso de suelo forestal o de Área Naturalmente Protegida (ANP) en las zonas montañosas del municipio.	Cantidad de hectáreas de uso de suelo forestal del municipio.
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para	Fauna protegida	

reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	SEMANART	
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente	NA	NA
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	NA	NA
15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	NA	NA
15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	NA	NA
15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	<p>Diseño un proyecto estratégico para el mejoramiento de los parques y plaza públicos del municipio.</p> <p>Garantizar de manera eficiente la recolección y disposición de residuos sólidos.</p> <p>Gestionar recursos estatales y federales para la implementación de programas de recarpeteo y bacheo.</p> <p>Hacer eficiente el reporte y seguimiento del sistema de alumbrado público.</p>	
15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación		
15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	Especies protegidas	NA

Eje 3. Prosperidad

Objetivo 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

En 2020, la población de Salinas Victoria se encontró en su mayoría económicamente activa y ocupada, como muestra la tabla 8.1.

Tabla 8.1. Población de Salinas Victoria según situación laboral en 2020.

Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	No económicamente activa
43,084	42,458	626	22,068
49.7%	48.9%	0.7%	25.4%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

De manera que no se identifica un problema de desempleo, pues el 0.7% de la población estuvo desocupada, un porcentaje que está dentro del rango de pleno empleo, menor al 5%.

En 2018 se tenía registro de 784 unidades económicas en Salinas Victoria, como se muestra en la tabla 8.2

Tabla 8.2. Unidades económicas por actividad en Salinas Victoria en 2018.

Actividad económica	Unidades económicas	%
Total municipal	784	100%
Comercio al por menor	392	50.0%
Industrias manufactureras	104	13.3%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	93	11.9%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	80	10.2%
Comercio al por mayor	32	4.1%
Transportes, correos y almacenamiento	22	2.8%
Servicios de salud y de asistencia social	18	2.3%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	11	1.4%
Servicios financieros y de seguros	7	0.9%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7	0.9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	7	0.9%
Servicios educativos	4	0.5%
Construcción	3	0.4%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3	0.4%

Fuente: 'Censos Económicos 2019' del INEGI⁷.

Como indica la tabla 8.2 la mayor parte de la unidades económicas del municipio se concentran en el comercio al por menor, una actividad que comprende la compra-venta (sin transformación) de bienes para el uso personal o para el hogar y a negocios. Luego le sigue la manufactura, que representa un mayor ingreso y un empleo formal para las personas, con una participación relevante dentro del resto de actividades.

En adición a lo anterior, según el sitio Data México y con base en información del Censo de INEGI 2020⁸, las ventas internacionales de Salinas Victoria en 2020 fueron de US\$77.3M, las cuales crecieron un 1.22% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$43.5M), Aparatos Eléctricos para Conmutar o Proteger Circuitos Eléctricos (US\$29.8M) y Los Artículos de Plástico y Artículos de otros Materiales (US\$1.87M).

Las compras internacionales de Salinas Victoria en 2020 fueron de US\$282M, las cuales crecieron un 33% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Aceites de Petróleo o Minerales Bituminosos (US\$102M), Válvulas y Artículos Similares para Tuberías, Cubetas o Similares, Incluidas las Válvulas Reductoras de Presión y las Válvulas Controladas Termostáticamente (US\$23.9M) y Piezas para Motores de Combustión Alternativa, Combustión Interna Rotativa o Encendido por Compresión (US\$23M).

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	Microcreditos para emprendedores.	
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	NA	NA
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Canalizar a pequeñas y medianas empresas que requieran financiamiento con instituciones de crédito.	
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la	NA	NA

⁷ Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

⁸ Obtenido de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/salinas-victoria>

degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados		
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Ferias del Empleo	
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Organizar cursos y talleres de habilidades de emprendimiento de negocios orientados a jóvenes.	Cantidad de jóvenes que tomaron un curso o taller de emprendimiento.
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	NA	NA
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	NA	NA
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Promover la recreación social mediante la organización de eventos culturales, artísticos y deportivos accesibles a todo el público.	Cantidad de eventos culturales, artísticos y deportivos realizados.
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	NA	NA
8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	NA	NA
8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	Organizar ferias de empleo que vinculen a empresas con vacantes y a buscadores de trabajo jóvenes.	

Objetivo 9.- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Reducir el rezago a través de obras de infraestructura social, educativa y vial.	Porcentaje de obras de infraestructura social construidas en Zonas de Atención Prioritaria.
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados		
9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas		
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo		
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo		
9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas		
9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020		

Objetivo 12.- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	Promover campañas de reciclaje.	
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Promover campañas sobre el uso racional del agua y la correcta disposición de residuos sólidos.	
12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	Gestionar alianzas con ICLEI- Gobierno Locales por la Sostenibilidad para el proyecto "Huertos Comunitarios". Campañas de separar la basura.	
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	Promover las sanciones que establezca el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Disponer los Residuos Sólidos Urbanos de manera eficiente, procurando la separación de residuos susceptibles de reciclaje.	Cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectados para reciclaje.
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	Basura empresas	
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales		
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza		
12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia	NA	NA

modalidades de consumo y producción más sostenibles		
12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Promover los proyectos de turismo sostenible en el municipio.	
12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas	NA	NA

Eje 4. Paz

Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En materia de transparencia el municipio de Salinas Victoria tiene al 2do trimestre de 2021 una valoración del 80.51% sobre 100% en el Semáforo de la Transparencia, un índice de cumplimiento en materia de obligaciones de transparencia publicado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León⁹.

En materia de seguridad, en Salinas Victoria se cuenta con _____ policías a diciembre de 2021, lo que representa _____ policías por cada 1 mil habitantes. Esto representa un valor por debajo/encima del estándar mínimo sugerido a nivel nacional, así como del estándar promedio internacional.

A diciembre de 2021 el municipio cuenta con un _____ % en la obtención de los cuatro elementos del Certificado Único Policial (CUP) en los policías activos.

Según el artículo 155 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León los integrantes de las instituciones policiales tienen como obligación obtener y actualizar el CUP, el cual compone de: evaluación de control de confianza (con vigencia de 3 años), formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño.

El cumplimiento de estos elementos es una base para garantizar que el personal de seguridad preste un servicio de manera profesional y con estricto respeto a la ley y a los derechos humanos.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Bajar la incidencia delictiva de violencia hacia la mujer e intrafamiliar. *Revisar ODS 5. Implementar el programa “ Vecino Vigilante ” en coordinación con la Secretaría de Seguridad Municipal y Secretaría de Seguridad del Estado para que a través de grupos de WhatsApp por Colonia, se estén reportando actos delictivos.	

⁹

Obtenido de: https://cotai.org.mx/descargas/resultados/2021/2do_Trim/Semaforo_Transparencia_2trimestre_2021.pdf
Página 12.

<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>	<p>Fortalecer el Sistema Municipal de Protección para los Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Difundir la línea estatal para el reporte de cualquier violación u acto contra la infancia.</p> <p>Implementación de un proyecto estratégico multisectorial y transversal municipal en los niveles de primera infancia para la detección y prevención del abuso sexual en menores de edad en coordinación con SIPINNA, Comisión Estatal de Atención a Víctimas y Fiscalía General de Justicia.</p>	
<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>Consolidar las prácticas de prevención, investigación y sanción de conductas que afecten el patrimonio público e incumplan el marco legal.</p> <p>Horas voluntariado</p>	<p>Porcentaje de denuncias por actos ilícitos dentro del municipio resueltas conforme al marco normativo vigente.</p>
<p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p>Asegurar el cumplimiento del orden legal mediante una adecuada investigación, defensa, calificación e imposición de sanciones por faltas administrativas.</p>	<p>Porcentaje de faltas administrativas registradas que fueron sancionadas al año.</p>
<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p>Garantizar un uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.</p>	<p>Cantidad de observaciones a la Cuenta Pública anual emitidas por órganos fiscalizadores.</p>
<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>	<p>Capacitar al personal administrativo y operativo en derecho humanos de grupos vulnerables, migrantes, LGBT, entre otros.</p>	
<p>16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana a través de los Enlace Ciudadano.</p>	

<p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>	<p>Difundir el derecho a la identidad que tienen los niños, niñas y adolescentes en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p>	
<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<p>Construir una pagina web donde se de cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado y Acceso a la Información para sujetos obligados. Dar seguimiento al Convenio de Colaboración firmado con la COTAI.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en el Semáforo de la Transparencia de la COTAI.</p>
<p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>Ofrecer seguridad patrimonial y física de la población a través de la prevención social de la violencia y la delincuencia. Prevención delito</p>	<p>Cantidad de incidentes registrados en el año por los 10 principales delitos.</p>
<p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>	<p>Incluir un enfoque de desarrollo sostenible en la creación de nuevos reglamentos y programas municipales.</p>	<p>Porcentaje de reglamentos y programas nuevos con enfoque de desarrollo sostenible.</p>

Eje 5. Alianzas

Objetivo 17.- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Para cumplir las atribuciones legales que competen al municipio, el Ayuntamiento y el Presidente Municipal disponen de las siguientes dependencias centralizadas:

- A. Secretaría del Ayuntamiento.
- B. Tesorería Municipal.
- C. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.
- D. Secretaría de Desarrollo Social.
- E. Secretaría de Desarrollo Urbano.
- F. Secretaría de Obras Públicas.
- G. Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- H. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.
- I. Secretaría para el Desarrollo Integral de la Familia.
- J. Institución de Policía Preventiva Municipal.
- K. Oficina Particular del Presidente Municipal.
- L. Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.
- M. Jefatura General de Asesores Municipales.

A fin de cumplir los objetivos y metas de este Plan, es importante que el Ayuntamiento y el Presidente Municipal sumen apoyo de personas y recursos financieros a través de alianzas con organismos de la sociedad civil, académicos y productivos en el municipio.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	Implementar una campaña a través de la Tesorería Municipal para el pago de predial, es decir, un plan de comunicación para hacer saber al ciudadano la importancia del pago de impuesto predial.	
17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso	NA	NA

nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados		
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	NA	NA
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	NA	NA
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	NA	NA
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	Cooperar con otros municipios del Área Metropolitana de Monterrey en innovar la oferta de servicios públicos de su competencia.	
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo	Promover el uso de tecnologías ecológicamente racionales en la operación del gobierno.	
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	NA	NA
17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	NA	NA
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el	Gestionar con el Estado y la Federación mayor apoyos fiscales o créditos a las empresas y emprendimientos del	Cantidad de apoyos fiscales y créditos otorgados a

marco del Programa de Doha para el Desarrollo	municipio en requisitos para el comercio exterior.	empresas del municipio.
17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	NA	NA
17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados	NA	NA
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas	NA	NA
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Diseñar Programas Operativos Anuales con enfoque de desarrollo sostenible.	Porcentaje de POA's del municipio con enfoque de desarrollo sostenible.
17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	NA	NA
17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	NA	NA
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Formar un Consejo para el Seguimiento de la Agenda 2030 a nivel municipal con participación de la sociedad civil y el sector productivo. (Comisión R. Ayuntamiento) Consolidar el programa "Alcalde en tu Colonia", para seguir fomentando la interacción entre el Gobierno Municipal y los Ciudadanos, además del puntual seguimiento de las peticiones ciudadanas. Implementar "Cabildo en tu Colonia" a fin de realizar una	Cantidad de sesiones del Consejo para el Seguimiento de la Agenda 2030 al año.

	sesión ordinaria del R. Ayuntamiento en colonias del municipio.	
17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	NA	NA
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	Crear un tablero de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Operativos Anuales.	Porcentaje de indicadores reportados en el tablero de seguimiento al PMD y POA's.

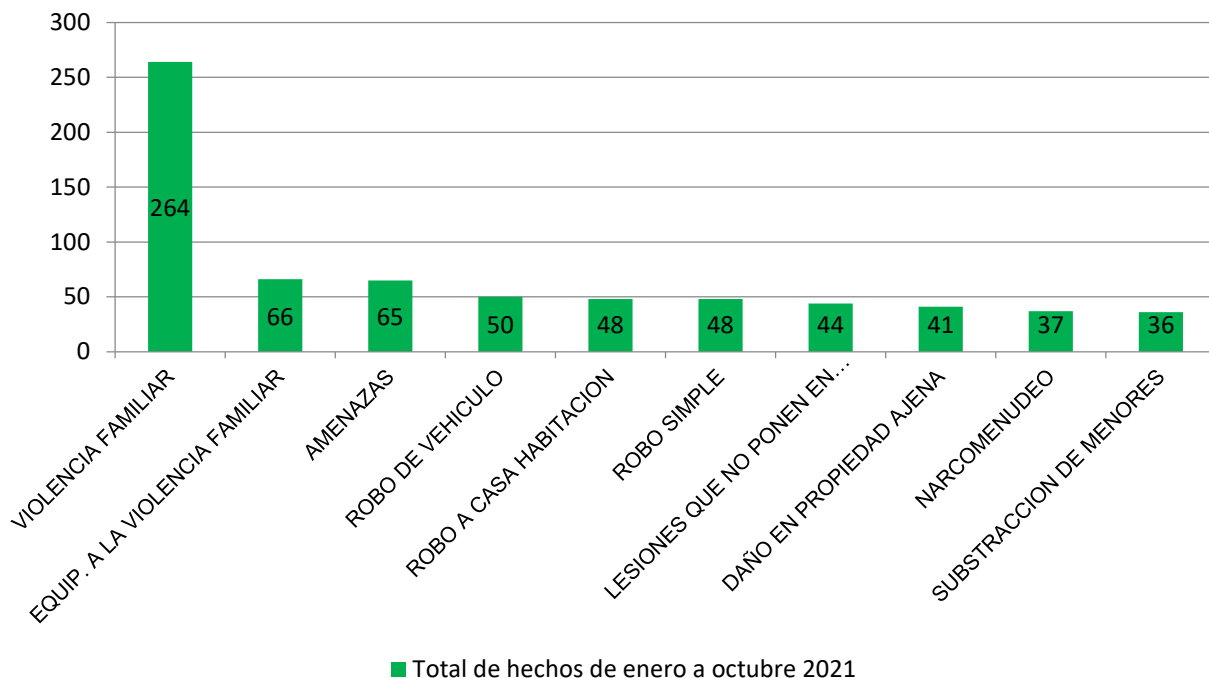
EJES TRANSVERSALES

Objetivo 5.- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Según datos de la Fiscalía del Estado de Nuevo León¹⁰ la violencia familiar es el principal delito que concentra los hechos reportados en lo que va de 2021 en Salinas Victoria, como lo muestra la tabla 5.1.

Tabla 5.1. 10 principales delitos cometidos en el municipio de enero a octubre de 2021.

¹⁰ Obtenido de: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio/salinas-victoria/>



Fuente: Información de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León.

Esta problemática amerita la intervención de las instituciones de desarrollo social y de seguridad pública, además del apoyo de la sociedad misma.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Promover campañas para eliminar la discriminación hacia la mujer, niños y niñas.	Porcentaje de campañas para eliminar la discriminación hacia la mujer, niños y niñas realizadas sobre el total de campañas programadas al año.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Promover campañas para eliminar la violencia hacia la mujer, niños y niñas. Instalar el programa Puerta Violeta a través de la Secretaría de las Mujeres del Estado para la atención y resguardo de las mujeres violentadas.	Porcentaje de campañas para eliminar la violencia hacia la mujer, niños y niñas realizadas sobre el total de campañas programadas al año.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y	Promover campañas en coordinación con la Comisión	

forzado y la mutilación genital femenina	<p>Estatal de Derechos Humanos para garantizar los derechos de las niñas y niños.</p>	
<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>Promover a través de la Dirección de la Mujer en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Estado, campañas de comportamiento masculino responsable a los empleados de las empresas del municipio.</p> <p>Coordinar esfuerzos con DIF NL, Secretaría de Cultura y OSC para replicar aquellos programas que fortalezcan la convivencia familiar.</p> <p>Implementar el programa "Cine en tu Colonia" para proyectar películas que promuevan los valores y las buenas costumbres.</p>	
<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>Promover el fortalecimiento de las mujeres a través de conferencias, educación continua y talleres de autoempleo.</p>	
<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p>	<p>Colaborar con el OSC para difundir información acerca de los derechos y la salud reproductiva de las mujeres.</p>	
<p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p>Realizar a través de la Secretaría del Ayuntamiento campañas de testamentos para garantizar certeza jurídica.</p>	
<p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres</p>		
<p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>	<p>Incluir la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los POA's municipales.</p>	

Objetivo 10.- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Metas e indicadores

Meta	Línea de acción	Indicador
10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	NA	NA
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Diseñar políticas públicas municipales incluyentes y socialmente responsables.	
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	NA	NA
10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos	NA	NA
10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones	NA	NA
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	NA	NA
10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	NA	NA
10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	NA	NA
10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%	NA	NA

Obras públicas proyectadas

La Administración 2021-2024 de Salinas Victoria tiene programada una agenda de obras públicas orientadas a hacer realidad la visión de ser una ciudad garante a toda persona del pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, sociales y culturales. Enseguida se presenta el listado de 37 obras, la ubicación y el monto aproximado de inversión.

No.	Descripción	Ubicación	Monto
1	Pavimentación de diversas calles de la Colonia Huertas de San Mario, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia Huertas de San Mario	\$10,000,000.00
2	Pavimentación de diversas calles en la Colonia Emiliano Zapata sector Laureles, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia Emiliano Zapata	\$10,000,000.00
3	Pavimentación de diversas calles en la Colonia Emiliano Zapata, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia Emiliano Zapata	\$10,000,000.00
4	Pavimentación de Colonia los Morales, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Los Morales	\$10,000,000.00
5	Pavimentación de Colonia los Villarreales, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Los Villarreales	\$10,000,000.00
6	Pavimentación de av. Calzada del Sol en la Colonia los Pilares, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia los Pilares	\$5,396,935.72
7	Rehabilitación o remodelación de parque en la presa Mamulique, municipio de Salinas Victoria.	Mamulique	\$29,500,000.00
8	Rehabilitación de parque lineal de la avenida Calzada del Sol, Colonia Satélite del Norte, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia Satélite del Norte	\$10,000,000.00
9	Rehabilitación de espacio público en la Colonia Emiliano Zapata, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia Emiliano Zapata	\$8,103,333.33
10	Alberca olímpica con estructura techada, baños, vestidores, gradas en la Colonia Satélite del Norte, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia Satélite del Norte	\$28,038,461.40
11	Pavimentación de diversas calles de la Colonia Huertas de San Mario, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia Huertas de San Mario	\$10,000,000.00
12	Pavimentación de diversas calles en la Colonia Emiliano Zapata sector Laureles, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia Emiliano Zapata	\$10,000,000.00
13	Pavimentación de diversas calles en la Colonia Emiliano Zapata, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia Emiliano Zapata	\$10,000,000.00
14	Pavimentación de av. Calzada del Sol en la Colonia los Pilares, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia los Pilares	\$5,396,935.72
15	Pavimentación camino acceso a nuevo panteón municipal, en cabecera municipal.	Cabecera Municipal	\$2,311,919.44
16	Rehabilitación de parque lineal de la avenida principal de la Colonia Bosques de los Nogales, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia Bosques de los Nogales	\$10,000,000.00
17	Construcción de parque lineal de la avenida Calzada del Sol, Colonia los Pilares, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia los Pilares	\$10,000,000.00

18	Construcción de parque lineal de la avenida Calzada del Sol, Colonia los Pilares, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia los Pilares	\$10,000,000.00
19	Rehabilitación de espacio público en la Colonia Emiliano Zapata, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia Emiliano Zapata	\$8,103,333.33
20	Rehabilitación de espacio público en la Colonia Emiliano Zapata, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 3)	Colonia Emiliano Zapata	\$8,103,333.33
21	Ampliación de la segunda etapa de la carretera Salinas al Carmen, municipio de Salinas Victoria	Colonia Misión	\$29,981,704.46
22	Rehabilitación de parque lineal de la avenida principal de la Colonia Bosques de los Nogales, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia Bosques de los Nogales	\$10,000,000.00
22	Alberca olímpica con estructura techada, baños, vestidores, gradas en la Colonia Satélite del Norte, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia Satelite del Norte	\$18,932,360.87
23	Pavimentación de diversas calles de la Colonia Huertas de San Mario, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 3)	Colonia Huertas de San Mario	\$10,000,000.00
24	Pavimentación de diversas calles de la Colonia Huertas de San Mario, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 4)	Colonia Huertas de San Mario	\$10,000,000.00
25	Construcción de drenaje sanitario en Cabecera Municipal, municipio de Salinas Victoria.	Colonia San Javier	\$560,106.00
26	Pavimentación de diversas calles de la Colonia San Javier, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 1)	Colonia San Javier	\$9,072,000.00
28	Rehabilitación de parque lineal de la avenida Calzada del Sol, Colonia Satélite del Norte, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia Satelite del Norte	\$10,000,000.00
29	Pavimentación Calle Prof. Francisco a. Rodríguez Col. Mamulique, municipio de Salinas Victoria.	Mamulique	\$3,415,248.39
30	Puente carretera a Colombia para paso de vías del tren, Cabecera municipal, municipio de Salinas Victoria.	Cabecera Municipal	\$117,752,488.84
31	Puente carretera a mamulique, entronque carretera Colombia para paso de vías del tren, en el municipio de Salinas Victoria.	Carretera Colombia entronque a Mamulique	\$117,752,488.84
32	Construcción de cancha de futbol en la Col. Huertas de San Mario, municipio de Salinas Victoria.	Huertas de San Mario	\$8,012,240.10
33	Rehabilitación o remodelación de parque del fraccionamiento Provincia Real, municipio de Salinas Victoria.	Provincia Real	\$10,000,000.00
34	Construcción de parque lineal de la avenida Calzada del Sol, Colonia los Pilares, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 3)	Colonia los Pilares	\$10,000,000.00
35	Pavimentación de diversas calles de la Colonia San Javier, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 2)	Colonia San Javier	\$9,072,000.00
36	Pavimentación de diversas calles de la Colonia San Javier, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 3)	Colonia San Javier	\$9,072,000.00
37	Pavimentación de diversas calles de la Colonia San Javier, municipio de Salinas Victoria. (Etapa 4)	Colonia San Javier	\$9,072,000.00
			\$607,648,889.77

Seguimiento y actualización

Con fundamento en el artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, este será obligatorio para las dependencias, siendo posible la modificación y actualización al contenido del Plan.

Por medio de indicadores la Contraloría dará seguimiento semestral al avance de los objetivos del Plan. En apoyo a este seguimiento, el cabildo formará una comisión especial de seguimiento al PMD, orientada a revisar que el avance de los indicadores sea el esperado y en su caso hacer propuestas de mejora con la debida justificación.

Aprobación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Salinas Victoria, Nuevo León, se elaboró en diciembre de 2021 y fue aprobado el día ___ de diciembre de 2021.

C. Raúl Cantú de la Garza
Presidente Municipal

Lic. Luisa Magdalena Ortega Álvarez
Secretaria del Ayuntamiento